



Número de oficio: SEDUC/SEMSyS/DGPO/046/2022.

**Asunto: Se comunica FAM Superior 2022 autorizado al INSTITUTO CAMPECHANO.
San Francisco de Campeche, Campeche, a 08 de marzo de 2022.**

**GERARDO MONTERO PÉREZ
RECTOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO
PRESENTE.**

Hago referencia al Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del presente, y en alcance al oficio No. 511/2022-0826-05 enviado por la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, a través del cual comunica el presupuesto autorizado en su componente de Infraestructura Educativa Superior.

Sirva este medio para hacer de su conocimiento que el Instituto Campechano ha sido beneficiado con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 por un importe de \$ 11,249,169.00 (Son: Once millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.) para la Continuidad de la construcción del edificio B, Campus IV de Hecelchakán y que los proyectos a realizarse deberán ajustarse a las reglas técnicas y de operación indicadas para el citado fondo.

Por lo anterior, solicito su colaboración girando sus instrucciones al personal que corresponda, a efectos de coordinarse con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC) -entidad estatal encargada de los procesos de contratación, ejecución, control y supervisión de las obras y/o acciones autorizadas a través de las diversas fuentes de financiamiento-, para la ejecución de las acciones autorizadas con los recursos en comento, debiendo remitirnos copia de los proyectos y avances para su debido seguimiento.

Es importante mencionar, que deberán solicitar a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental el **Oficio de Autorización** de los recursos provenientes del FAM 2022, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes en materia de infraestructura.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE


Sin otro particular, me despido con un saludo cordial.

ATENTAMENTE


RAÚL AARÓN POZOS LANZ
SECRETARIO



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


Ccp: Jezrael Isaac Larracilla Pérez. Secretario de Administración y Finanzas. SAFIN.
Miguel Ángel Gallardo López. Secretario de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental. SEMAIG.
Luis Armando Officer Arteaga. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior. SEDUC.
Ricardo López Blanco. Director General del INIFEEC.
David Antonio Chacón González. Director de Gestión Presupuestal de los ODES. SEDUC.
Expediente


RAPL/LAOA/DACG/jlem



David

Ciudad de México, 18 de febrero de 2022
Oficio Núm. 511/2022-0826-05
Asunto: Asignación FAM 2022

L.A.E. GERARDO MONTERO PÉREZ
RECTOR
INSTITUTO CAMPECHANO
PRESENTE

Anteponiendo un afectuoso saludo, comunico a usted que, de acuerdo con el **"AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior"** publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de año en curso y una vez aplicado el porcentaje para la aportación al Fideicomiso para el Programa "Escuelas al CIEN" proporcionado por la Subsecretaría de Educación Superior, se asigna a la institución a su digno cargo, la cantidad de \$11,249,169.00 (Once millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Universidad	Monto publicado en el DOF del 26 de enero de 2022	Descuento por aportación al Programa "Escuelas al CIEN"	Monto Ajustado
Instituto Campechano	17,062,075.00	5,812,906.00	11,249,169.00

Como resultado de la evaluación efectuada por el Comité designado para tal fin, a la propuesta institucional de infraestructura física presentada en el marco del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022-2023, del mes de noviembre de 2021, la cantidad arriba señalada se aplicará en los proyectos que se detallan en el Anexo 1.

Los recursos de este Fondo, al ser de carácter federal, deberán cumplir con lo establecido en los Artículos 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás aplicables en la materia.

Cabe hacer mención que solamente se aceptarán cambios de proyectos que sean solicitados mediante oficio dirigido a esta Dirección General, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de recepción de este documento en su correo electrónico, estén debidamente justificados, sustentados y fundamentados, y se presenten en los formatos diseñados para ello. No se aceptarán nuevas propuestas fuera del plazo establecido o que no cumplan con las especificaciones antes descritas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55) 3601 3331 y 3332 dgesul.ses.sep.gob.mx





Finalmente, los informes de avance de los proyectos apoyados para el presente ejercicio y años anteriores, será de carácter trimestral y deberán entregarse mediante oficio, acompañado únicamente de una USB con los informes en formato Excel y PDF, conforme al siguiente calendario:

Trimestre	Período que comprende	Fecha de entrega
Primero	Enero-Marzo	11 de abril
Segundo	Abril-Junio	11 de julio
Tercero	Julio-Septiembre	10 de octubre
Cuarto	Octubre-Diciembre	10 de enero 2023

Para cualquier duda, están a su disposición los correos electrónicos rocioc@nube.sep.gob.mx, cenrique.sanchez@nube.sep.gob.mx o bien al teléfono 55 36 00 25 11 extensiones 65613, 65644 y 65646.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

- C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. -Para su conocimiento
 Dr. Eduardo Gerardo Rosas González, Director de Fortalecimiento Institucional. - Para su conocimiento
 Lic. Bernardo Lanz Novelo, Secretario de Finanzas del Estado de Campeche.-Para su conocimiento
 Dr. Raúl Aarón Pozos Lanz, Secretario de Educación del Estado de Campeche. -Para su conocimiento
 Lic. Ricardo López Blanco, Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC).- Para su conocimiento.
 Ing. Abdier Roberto Cetina León, Director de Planeación del Instituto Campechano.-Para su conocimiento
 Lic. María Elizabeth Fuentes Castillo, Directora General de Administración del Instituto Campechano.-Para su conocimiento

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55) 3601 3331 y 3332 dgesul.ses.sep.gob.mx





Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
RESUMEN DE PROYECTOS APOYADOS PARA EL EJERCICIO 2022
ANEXO 1 del Oficio No. 511/2022.-0826-05

INSTITUTO CAMPECHANO

Resumen de proyectos

Prioridad	Nombre	Tipo de proyecto					Monto Asignado
		Terminación de Obra (Obra de continuidad)	Equipamiento	Adecuación y mejoras	Mantenimiento	Proyecto Técnico en materia sustentable	
2	Continuidad Construcción del edificio B, Campus IV, Hecelchakán	X					\$11,249,169.00
						TOTAL	\$11,249,169.00

Para la Prioridad No. 2 ajustar el alcance al monto autorizado y enviar a la Dirección de Fortalecimiento Institucional el formato correspondiente con su nuevo alcance